

INSTRUCTIVO PARA LAS FARMACIAS PARA EL INGRESO AL NUEVO SISTEMA MEPPES

- 1- Ingresa a la página de IOMA www.ioma.gba.gov.ar
- 2- Seleccionar la "Llave" de la barra horizontal
- 3- Seleccionar el Link "Farmacias Meppes"
- 4- Ingresar Clave y Contraseña
- 5- Se desplegará menú con:

Opción 1: CARGA DE RECETAS PRESENTADAS POR AFILIADOS:

Ingresar el Código de Autorización: Este Código se deberá extraer de la receta impresa por el Sistema ubicado en el borde superior izquierdo de la misma, como se puede evidenciar en el modelo que se adjunta.

El sistema validará su existencia y condición, con lo cual ante diferentes casos, emitirá leyendas de error explicativas, ejemplo: *Código de Autorización INEXISTENTE, ANULADO, con FARMACIA YA INFORMADA, VENCIDA, etc.*

De **existir**, el sistema mostrará por pantalla los siguientes campos para su verificación visual:

- Número de Afiliado
- Apellido y Nombre del Afiliado
- Rp1 y sugerido
- Rp2 y sugerido

Seleccionar Medicación-Proveedor:

Deberá elegir entre las siguientes opciones:

- MEDICAMENTOS MEPPES GENERALES
- INSULINAS

Para la última opción, el sistema mostrará la Droguería relacionada y luego pasará a la Confirmación.

Confirmar (SI-NO)

Por SI: Se mostrará por pantalla un **NUMERO DE CONFIRMACIÓN**.
Por NO: Permitirá ingresar nuevamente el Código de Autorización.

Opción 2: INFORME DE REMITOS RECIBIDOS:

Ingresar el Código de Autorización.

El sistema mostrará el Número de Remito que informó la Droguería.

Y la opción de CONFIRMAR (SI-NO)

Por SI. quedará registrada la **FECHA DE LLEGADA DE MEDICAMENTO**

Por NO permitirá ingresar nuevamente el Código de Autorización

Opción 3: CONSULTA DE DROGUERIAS ASIGNADAS:

El sistema mostrará un **listado ordenado por Droguería**, con los datos de Códigos de Autorización, Apellido y Nombre del Afiliado, Rp1, Rp2 y sugeridos y Número de Confirmación.

Por consultas de Claves y Contraseñas: xxxxxxxx (Colegio-Cámara-Asociación)

**Por consultas Prestacionales o Fax: 0221- 4898200 - 4237918
(Subdirección de Farmacias)**

Por consultas del Sistema: 0221-4295975 (Sistemas)

INSTRUCTIVO PARA LAS FARMACIAS QUE EN LA LOCALIDAD NO POSEEN INTERNET Y DEBEN INGRESAR AL NUEVO SISTEMA DE AUTORIZACIÓN MEPPES

TRAMITES GENERALES

- En el caso de aquellas farmacias que no posean internet, por no contar con las instalaciones en las localidades a las que pertenecen, y están adheridas al plan MEPPES, todas las recetas que reciban tendrán que ser faxeadas por las mismas, al Centro de Coordinación de Laboratorios (CAMOYTE); que se encargará de asignar droguería, y de esta manera continuar con el circuito normal, como lo vienen realizando.-

IMPORTANTE: NO PODRAN SER FAXEADAS LAS RECETAS AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS SIN ANTES COMPLETAR EN LA RECETA EL CODIGO DE FARMACIA.

TRAMITES PARTICULARES

INSULINA

- Las farmacias deberán faxear las recetas a Droguería Americana (Tel: 0221- 4259983 o al 011- 49594800) la cual se encargará de entregar la provisión correspondiente.